

En la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Informe de Presidencia.-

2º) Correspondencia recibida.-

3º) Resoluciones remitidas por el D.E.M. a título informativo:

Nº 3769/2014: Adjudica la escrituración de los Lotes que serán transferidos al Fondo Fiduciario PROCREAR al Escribano Andrés Remondino.-

4º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

4-a) Modifica Art. 17º) de la Ordenanza Nº 2345/2013-Plan de Pavimentación de 152 cuadras de la ciudad de Sunchales.-

4-b) Dispone descripción completa a pedido Registro General de la Propiedad de la Pcia. de Santa Fe para tramitar inscripción de la fracción de terreno desafectada al uso público por Ordenanza Nº 1996/2010 y autorizada su venta directa por Ordenanza Nº 2309/13 -segmento calle Antártida Argentina-

4-c) Dispone descripción completa a pedido Registro General de la Propiedad de la Pcia. de Santa Fe para tramitar inscripción de la fracción de terreno desafectada al uso público y autorizada a proceder a su venta mediante Ordenanza Nº 2311/2013 -fracción de terreno parte de calle Rivadavia-

5º) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Dispone prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, el Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): Normativa sobre Fitosanitarios. Reglamenta uso de sustancias, potencialmente nocivas para el medio ambiente y sus habitantes, en las distintas zonas del distrito Sunchales, promoviendo su uso responsable.-

6º) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Crea el Área Municipal de la Juventud dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia o aquella que la reemplace en el futuro con destino a la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a jóvenes desde 16 hasta 30 años.-